



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0245) 11 MAYO 2017

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que al funcionario **RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.979.675 de Bogotá D.C., **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución No. 0184 del 07 de abril de 2017 le fue autorizado el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 12 de mayo, hasta el 02 de junio de 2017, correspondiente al período de servicios comprendido entre el 01 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar el encargo del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la funcionaria **DIANA MARÍA CUADROS CALDERÓN** identificada con cédula de ciudadanía N° 63.513.670 de Bucaramanga (Santander), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Políticas de Ordenamiento Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios y experiencia para ser encargada del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22,**

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



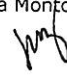
Artículo 1. Encargar del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **DIANA MARÍA CUADROS CALDERÓN** identificada con cédula de ciudadanía N° 63.513.670 de Bucaramanga (Santander), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21 de la Subdirección de Políticas de Ordenamiento Territorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del señor **RODOLFO ORLANDO BELTRAN CUBILLOS** sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 11 MAYO 2017


ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado Grupo Talento Humano
Revisó:  Estanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano /  Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaría General / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General
Aprobó:  Raúl José Lacouture Daza - Secretario General